



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 1º de Octubre de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 88/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 21-09-93;
Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 88/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 10-09-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°. 1197

Jorge Luis Colli

Secretario de Asesor y Servicios Públicos
Municipalidad de Mar Chiquita

Juan Carlos Ponziani
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 582-I.M.-93 por el cual el Sr. Intendente Municipal, solicita la convalidación del convenio Provincia-Municipio por el Plan Social 1993, del Programa Haciendo y

CONSIDERANDO:

Que el contenido del convenio respeta los intereses del Municipio.

Que el mismo prevee una obra anhelada por la comunidad como es la terminación del Hospital Municipal de Cnel. Vidal.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN
USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1*): Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Mar Chiquita, en el marco del Plan Social 1993 - Programa HACIENDO, obrante a fs. 1/2 del Expediente administrativo N° 582-I.M.-93, con destino a la conclusión de las obras del Hospital Municipal "Eustaquio Aristizábal" de Coronel Vidal.

ARTICULO 2*): De forma.

ORDENANZA NRO. 88

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS DIEZA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Dr. JORGE RAÚL BEROLDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. CARLOS ALBERTO LANDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Mar Chiquita

21-09-93